

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL 06 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

El día de hoy seis de enero del dos mil veintiuno, a las once horas, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Ing. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano; Dra. Martha Naranjo Fuentala, Vocal Docente Principal; Ing. Cecilia Pérez Escalante, Vocal Docente Principal; Srta. Tania Tinoco Valarezo, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera; Dr. Javier Vargas Estrella, Director del Consejo de Posgrado; INVITADOS: Srta. Linette Jácome, Presidenta de Asociación de Estudiantes; Dr. Diego Luna Narváez, Presidente de Asociación de Profesores; y, Sra. Yolanda Zapata Sánchez, Presidenta Asociación Empleados y Trabajadores.

Orden del día:

1. Seguimiento resoluciones sesión anterior.
2. Lectura y aprobación del Acta No. 28 de sesión ordinaria del 16 de diciembre del 2020.
3. Comunicaciones.
4. Asuntos Varios.

Se aprueba el orden del día.

1. SEGUIMIENTO RESOLUCIONES SESION ANTERIOR.

SESION ORDINARIA DEL 24 DE JUNIO DEL 2020	Cumplido	No cumplido
Solicitar a la comisión encargada de revisar el Organigrama de la Facultad (designada en sesión de 4 de marzo de 2020), se sirva presentar la propuesta en base a la normativa, misma que se encuentra conformada por: Dr. Eduardo Aragón, Dr. Diego Luna, Dr. Francisco De la Cueva, Lic. Silvana Escobar, Dra. María Belén Cevallos		En proceso de propuesta de organigrama
SESION ORDINARIA DEL 05 DE AGOSTO DEL 2020		
Solicitar a la Dra. María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación y Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, autoricen el uso de 25 cuyes de engorde del Centro Experimental Uyumbicho, con fines científicos, dentro del proyecto de doctorado N° 22, N° Fondo 201, N° CUR 913043890 de la Dirección de Investigación de la Universidad Central del Ecuador, titulado "PARAMETROS FENOTIPICOS Y GENETICOS PARA MEDIDAS DE CARCASA Y CARNE EN CUYES (CAVIA PORCELLUS)", presentado por la Dra. Pamela Estupiñán, docente.		Sr. Decano enviará oficio a Dra. Bertha Estrella
SESION ORDINARIA DEL 14 DE OCTUBRE 2020		
Con el afán de facilitar la continuidad de las investigaciones tanto de pregrado como de posgrado, solicitar a la señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, autorice al Comité de Investigación de la Facultad (COIF), analice y presente los informes de viabilidad ética, los cuales se remitirán al Vicerrectorado a fin de que, de estimarlo pertinente, emita el certificado que corresponda. Este procedimiento se aplicaría hasta que esté debidamente conformado y reglamentado el Comité de Ética de Investigación en Animales.		Dr. Vargas informa que el Vicerrectorado está elaborando la normativa del COIF



b) Enviar el Oficio No 074- FMVZ-CP-2020 del 13 de octubre de 2020, suscrito por el Dr. Javier Vargas Estrella, Director Consejo de Posgrado, con la documentación anexa, a la Comisión Económica del H. Consejo Universitario, para el trámite de aprobación de rebaja del valor de la matrícula de la Maestría en "Epidemiología y Salud Pública Veterinaria, tercera cohorte, de USD 8.000,00 (ocho mil dólares 00/100) a USD 6.362,00 (seis mil trescientos sesenta y dos dólares 00/100) incluidos los derechos de grado.		Sr. Decano informa que, la Comisión Económica trató, falta aprobación de HCU, se conoce que hay pedidos de varias facultades por el tema de la pandemia
SESION ORDINARIA DEL 11 DE NOVIEMBRE 2020		
Solicitar al Dr. Richard Salazar, Director de Carrera, requiera a los representantes estudiantiles – miembros del Consejo de Carrera principal y alterno, informen de manera justificada su imposibilidad de asistir a las sesiones de Consejo Carrera.		Se conocerá oficio en comunicaciones
Solicitar al señor Cristian Ramos, presente a la Srta. Tania Tinoco, Representante Estudiantil, la nómina de estudiantes que cumplen con los requisitos para representantes al Consejo de Carrera.		Se designará al momento de conocer la comunicación del señor Director de Carrera
SESION ORDINARIA DEL 25 DE NOVIEMBRE 2020		
Se resuelve por unanimidad, se continúe con el proceso de contratación de los técnicos: Dra. Ana Paulina Pontón Caamaño C.I. 1718175902 y Dr. Óscar Geovanny Fuentes Quisaguano C.I. 1715566911, que fue aprobado por el señor Rector, adjuntar los antecedentes.		Aún no despacha el señor Rector
Solicitar a la Dirección de Carrera requiera a los docentes, informen sobre los proyectos de investigación que se encuentran en curso, con la siguiente información: nombre del proyecto, integrantes, institución auspiciante, y adjuntar el proyecto en formato pdf.		Sr. Director informa que no ha recibido respuesta hasta el día de hoy. Insistirá en el pedido de informe de proyectos desde el 2018.
SESION EXTRAORDINARIA DEL 02 DE DICIEMBRE 2020		
Informar a la Comisión de Asuntos Disciplinarios que la Dra. Nivia Luzuriaga no ha cumplido con el numeral 2 de la resolución adoptada dentro del SUMARIO ADMINISTRATIVO 011-D-2020-JJ.		Se suspendió la resolución por sentencia del tribunal de garantías penales
Solicitar al Comité de Ética formalice la organización del curso de Relaciones Humanas en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con el objetivo de mejorar el ambiente laboral, de acuerdo a la resolución de la Comisión de Asuntos Disciplinarios		Se tiene previsto para el mes de enero 2021 disponibilidad profesional Comité de Ética
SESION ORDINARIA DEL 16 DE DICIEMBRE 2020		
Casos señoritas: Jessica Rosero Yáñez. y Estefanía Morales.- Informar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, que la culminación de malla de los estudiantes en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, no está acorde con las fechas de culminación del semestre determinadas en el Calendario Académico que el H. Consejo Universitario aprueba cada semestre, por cuanto los estudiantes deben cumplir 960 horas de Prácticas pre profesionales - Décimo Semestre, según consta en el documento curricular aprobado por el Consejo de Educación Superior, lo que implica, seis meses de prácticas académicas. Con este antecedente solicitarle, se sirva autorizar que los tiempos determinados en los Lineamientos para la aplicación de los plazos adicionales para los trabajos de titulación de grado; y, Oficio Nro. UCE-VAP-2020-0616-O de 17 de julio de 2020 que les otorga 180 días, se apliquen a partir de la fecha de registro de la calificación final de la Prácticas Pre profesionales en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU).		Se espera respuesta
Se resuelve por unanimidad, solicitar a los doctores Francisco De la Cueva Jácome; y; Juan Vargas Tipán, docentes de la Facultad, informen sobre la viabilidad de atender el pedido del señor Erick Sander Valencia Kanut.		Se envió documentos a los Miembros.



2. Lectura y aprobación del Acta No. 28 de sesión ordinaria del 16 de diciembre del 2020.

Se aprueba por unanimidad el Acta No. 28 de sesión ordinaria del 16 de diciembre del 2020, sin observaciones.

3. COMUNICACIONES.

3.1 Lectura del Oficio No. 072 CC-ES-FMVZ del 16 de diciembre 2020, mediante el cual, el Dr. Richard Salazar Silva, Presidente de Consejo de Carrera (E), informa que los Representantes Estudiantiles Miembros de Consejo de Carrera, no han asistido a las reuniones del Organismo: señor John Guerrero, desde el semestre académico 2020-2020 hasta la presente fecha; y, señorita María Moya, desde la reunión ordinaria de fecha 5 de noviembre 2020.

A continuación, se da lectura de la comunicación sin fecha del señor estudiante Jhon Alexander Guerrero Pabón, con CC. 040176585-4, con la que informa que no ha podido asistir a las reuniones del Consejo de Carrera, debido a que no dispone de internet en su domicilio, para recibir clases ha tenido que trasladarse a centros de cómputo. Sin embargo, el 17 de agosto del 2020 su padre ha sido diagnosticado con COVID-19; por lo que, toda mi familia ha entrado en un período de cuarentena; esto ha provocado que su rendimiento académico se vea altamente afectado.

Conocimiento del oficio 064 SG del 6 de enero del 2020, en el cual, el señor Cristian Ramos, presenta el listado de estudiantes que podrían acceder a la dignidad de Representante Estudiantil a Consejo de Carrera.

Srta. Tania Tinoco, manifiesta que ha presentado la terna conformada por los estudiantes: José Luis Buitrón Zabala, Arianne Ayelen Lema Sánchez, Alexis Marcelo Cadena Bolaños. Sugiere se nombre a los señores estudiantes: José Luis Buitrón Zabala, Representante Principal; y, Srta. Arianne Ayelen Lema Sánchez, Representante Alterno a Consejo de Carrera.

Se resuelve por unanimidad, designar Representantes Estudiantiles a Consejo de Carrera, a los señores estudiantes: José Luis Buitrón Zabala, Vocal Principal; y, Srta. Arianne Ayelen Lema Sánchez, Vocal Alterno, de conformidad a lo que determina el Art. 82.1 del Estatuto Universitario

3.2 Lectura del Oficio Nro. UCE-CE-2020-0078-O del 16 de diciembre de 2020, mediante el cual, la MSc. Delma Edita Cabrera Yépez, Presidenta del Comité de Ética, pone en conocimiento que ha iniciado los procesos respectivos a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por el Consejo Directivo de la Facultad de Veterinaria, de acuerdo a lo que determina la normativa universitaria: *"Referencia: UCE-FMVZ-SA-2020-0162-O RESOLUCION RFMVZ-CD-SE27-322-2020 que dice: "3. Solicitar al Comité de Ética de la Universidad Central del Ecuador, se sirva impartir un curso sobre Relaciones Humanas, en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con el objetivo de mejorar el ambiente laboral."*

Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el Oficio Nro. UCE-CE-2020-0078-O del 16 de diciembre de 2020, suscrito por la MSc. Delma Edita Cabrera Yépez, Presidenta del Comité de Ética.

3.3 Lectura del Oficio No. 497 CEU del 14 de diciembre de 2020, mediante el cual, los señores Mvz. Tomás García y Dr. Francisco de la Cueva, Administrador y Coordinador Académico del CEU, respectivamente, informan que, a partir del 07 de diciembre del 2020, se han incorporado oficialmente para las prácticas pre-profesionales



en el CEU, los señores: Luis Alberto Cortez Paladinez, con C.I. 150114488-3; y, Segundo Xavier Barreto Moreta, con C.I. 172084104-6, estudiantes del décimo nivel.

Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el Oficio Nro. 497 CEU del 14 de diciembre de 2020, suscrito por los señores Mvz. Tomás García y Dr. Francisco de la Cueva, Administrador y Coordinador Académico del CEU, respectivamente.

3.4 Lectura de la comunicación del 18 de diciembre de 2020, mediante la cual, la Sra. Sylvana Paredes, Asistente Técnico de Despacho 3, informa, que en cumplimiento a la disposición de recibir el local que se utilizó para la preparación y expendio de alimentos (comedor – cafetería) ubicado en la Facultad, como consta en el Contrato de Arrendamiento No. 003-2017, adjunta el “INFORME DE ENTREGA DEL LOCAL QUE SE UTILIZÓ PARA LA PREPARACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS, EXPENDIO DE SNACK Y REFRIGERIOS, (COMEDOR – CAFETERÍA) UBICADO EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR”. Se procede a la lectura del informe mencionado, en la parte principal dice:

“1. Pintura deteriorada de las paredes, en una de las paredes existe un orificio, adjunto fotografías para constancia. 2. El piso de baldosa se encuentra manchado, adjunto fotografías. 3. El mesón de cemento de la cocina consta de baldosa, adjunto fotografías. 4. Lavabo de la cocina metálico con su respectiva llave, adjunto fotografía. 5. Un baño con batería sanitaria y lavabo de cerámica, adjunto fotografía. 6. Una (01) puerta de madera con cerradura en mal estado y falta ventana, adjunto fotografía. 7. Una puerta de madera de ingreso a la cocina, sin cerradura. 8. Una puerta metálica de ingreso general con cerradura y una llave. 9. Una puerta de protección metálica de ingreso general, con cerradura, sin llave. 10. 09 tomacorrientes dobles. 11. 03 interruptores. 12. 03 lámparas fluorescentes. 13. 07 ventanas metálicas”.

Dr. Eduardo Aragón. – Manifiesta que el local está en mejor condición de lo entregado en arriendo, y se debe hacer el proceso de devolución de la garantía. Además, aprovecha la oportunidad para informar que ha recibido los pedidos urgentes del Dr. Christian Vinueza, Coordinador de UNIETAR, en el sentido de que necesita el área del bar: en el espacio actual de la UNIETAR han colocado equipos informáticos a la vista y ha sido sustraída una laptop personal que usaban para tomar fotos y archivar. La necesidad de tener un bar está claro, ha conversado con la Facultad de Agronomía para tener un bar en conjunto, pero se concretaría cuando se retorne a la fase presencial; mientras tanto, le parece absurdo que la Facultad, con espacios tan pequeños que cuenta, mantener ese local abandonado, el compromiso del doctor Vinueza es realizar el mantenimiento de las instalaciones. Solicita a los miembros que se dé utilidad a este espacio y se revea la resolución RFMVZ-CD-SO24-300-2020 de sesión ordinaria del 28 de octubre de 2020, en la que se dio lectura del Oficio N° 049-20 UNIETAR del 12 de octubre de 2020, mediante el cual, el Dr. Christian Vinicio Vinueza Burgos solicita que el área aledaña a la UNIETAR (antigua cafetería) pueda ser anexada al Laboratorio de Microbiología de la UNIETAR, por las siguientes consideraciones: “1. La UNIETAR no posee un área de desinfección y esterilización de los materiales que utiliza...”. “2. En la actualidad, se están dirigiendo 3 proyectos de investigación con monto total de USD 231.000...”. “3. En la UNIETAR se están realizando 4 proyectos de doctorado y continuamente se están realizando tesis de pregrado y maestrías (...).”.

Srta. Tania Tinoco. – Está de acuerdo en tener la cafetería en conjunto con la Facultad de Agronomía porque es de vital importancia para los estudiantes.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) Dar por conocido y aprobar el informe el “INFORME DE ENTREGA DEL LOCAL QUE SE UTILIZÓ PARA LA PREPARACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS, EXPENDIO DE SNACK Y REFRIGERIOS, (COMEDOR – CAFETERÍA) UBICADO EN LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR”, presentado por la Sra. Sylvana Paredes, Administradora del Contrato.



- b) Se autoriza la devolución de la garantía al señor Guillermo Andrés Arias Cabrera, con CC. 1726091216, arrendatario del bar, por cuanto el local ha sido entregado en mejores condiciones con las que fue dado en arrendamiento.
- c) Se autoriza el uso del área del bar entregado por el arrendatario Sr. Guillermo Andrés Arias Cabrera, por terminación del contrato, al Laboratorio UNIETAR a cargo del Dr. Christian Vinueza Burgos, Coordinador.
- d) Solicitar al Dr. Eduardo Aragón, Decano, gestione el proyecto de bar cafetería, en conjunto con la Facultad de Ciencias Agrícolas.

3.5 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-SUB-2021-0001-O del 04 de enero de 2021, mediante el cual, el PhD. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano, entrega el "INSTRUCTIVO GENERAL DE PRACTICAS PREPROFESIONALES, período 2020-2021",

Dr. Jorge Grijalva, realiza una breve exposición del instructivo, este documento recoge lo señalado en la normativa vigente, particularmente del Reglamento de Régimen Académico (RPC-SO-08-No.111-2019), y las resoluciones institucionales concernientes a prácticas pre profesionales, se ha actualizado, tratando de no complicar mucho el instructivo y que sea de uso rápido para los estudiantes para que tengan acceso a la información, conozcan los deberes y obligaciones mientras están en condición de estudiantes en pre profesional. Se hizo conocer a los estudiantes sobre el formato de informe y selección de caso clínico conforme a agenda de trabajo que se encuentran preparando.

Se resuelve por unanimidad, enviar a los Miembros de Consejo Directivo, el documento "INSTRUCTIVO GENERAL DE PRACTICAS PREPROFESIONALES, período 2020-2021", presentado por el Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano, para revisión y aprobación en la próxima sesión de este Organismo.

3.6 Lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2020-0168-O del 21 de diciembre de 2020, mediante el cual, el Dr. Richard Salazar Silva, Director Carrera, en concordancia con Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, artículo 78 literal "o", solicita la autorización correspondiente para la defensa del trabajo de titulación en la modalidad de Grado Oral de la egresada: MADERO GUERRERO ANGELICA ELIZABETH, CC. 1719730010.

Se resuelve por unanimidad, aprobar la defensa del trabajo de titulación en la modalidad de Grado Oral, de la egresada: MADERO GUERRERO ANGELICA ELIZABETH, CC. 1719730010.

4. VARIOS.

4.1 Dr. Javier Vargas.- Pide a los miembros de Consejo Directivo que revisen los documentos pendientes de titulación, tiene como finalidad estandarizar los procesos y que en las evaluaciones a los estudiantes se cuente con documentos de respaldo de carácter objetivo, existen documentos pero para estar apegados a la normativa tiene que aprobar este Organismo para poder socializar entre los estudiantes y docentes, y en adelante sujetarse a la normativa que se establezca.

4.2 Srta. Linette Jácome. - Respecto a la incorporación de la Dra. Nivia Luzuriaga, comenta que, los estudiantes de segundo semestre ya tenían ciertas actividades determinadas, puesto que ya están a mediados del semestre, temen que el cambio interfiera en la continuidad de su proceso académico, pide que las actividades que han realizado paulatinamente y ya lo tienen avanzado se mantengan para que el cambio no sea tan brusco entre el retorno de la Dra. Luzuriaga y la salida de la Dra. Burgos.



Se da lectura de la resolución del TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES CON SEDE EN LA PARROQUIA DE IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, juicio especial N°17250202000126, del 23 de diciembre del 2020, en virtud de la Acción de Protección presentada por la Dra. Nivia Cándida Luzuriaga Neira en contra del Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, en su calidad de Rector de la Universidad Central del Ecuador.

Dra. Martha Naranjo. - Ante las inquietudes de los estudiantes, sugiere hacer una reunión de transición para que se conserven las notas que fueron adquiridas en la etapa de clases impartidas por la Dra. Ana Burgos.

Dr. Eduardo Aragón. - Siendo las 13:37, se ausenta de la reunión para atender un tema de Contraloría, encarga la dirección de la sesión al Dr. Jorge Grijalva.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Realizar una reunión con los señores: Dr., Eduardo Aragón, Decano; Dr. Jorge Grijalva, Subdecano; Dr. Richard Salazar, Director de Carrera; Dra. Nivia Luzuriaga, Docente; Dra. Ana Burgos, Docente; Srta. Linette Jácome, Presidenta de la Asociación de Estudiantes; Srta. Tania Tinoco, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Srta. Helen Patricia Chasi Carrera, Presidenta del paralelo A de Ecología; y, Sr. Francisco Javier García Sarzosa, Presidente del paralelo B de Ecología, para la transición de reincorporación de la Dra. Nivia Luzuriaga a la cátedra, de conformidad a la sentencia del Tribunal de Garantías Penales.**
- b) **Solicitar al Director de Carrera, se sirva tomar las medidas pertinentes para el cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Garantías Penales.**

4.3 Srta. Linette Jácome. - Manifiesta que algunos estudiantes tienen problemas con el programa SAFE EXAM, para evitar el plagio, no todos cuentan con los equipos y programas, no todos son compatibles, pide que a través del Director de Carrera se solicite a los docentes sean un poco más comprensibles.

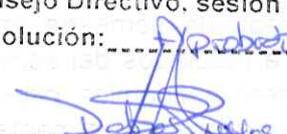
Se resuelve por unanimidad, solicitar al señor Director de Carrera, requiera a los señores docentes, consideren la dificultad que tienen varios estudiantes en el funcionamiento de los programas anti plagios.

Culmina la sesión a las trece horas con cincuenta minutos. Para constancia firman los señores Dr. Eduardo Aragón Vásquez, DECANO; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.


Dr. Eduardo Aragón Vásquez
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

DP/LP.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 2021-01-20
Resolución: Aprobado

SECRETARIO - ABOGADO